



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.852**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 19 de Junio de 2012

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A FABAR CUENTA Nº 6531F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REUCIJA CONCESIÓN Pº 3/18
EDICIÓN DE 40 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	Más de 200 pág.	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág.

N° 100028469 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 411/12	3874
N° 100028425 - Instituto Provincial de Vivienda N° 303	3875

ACORDADA

N° 100028424 - Corte de Justicia de Salta N° 11207	3878
--	------

LICITACION NACIONAL

N° 100028262 - Dirección Nacional de Vialidad N° 45/2012	3879
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100028467 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 10/12	3879
N° 100028466 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 09/12	3879
N° 100028430 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.D.H. N° 107/12	3880
N° 100028429 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 106/12	3880
N° 100028427 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 18/12	3880

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100028471 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 84/12	3881
N° 100028470 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 83/12	3881
N° 100028468 - Ministerio de Derechos Humanos N° 61/12 (Expte. N° 234-105.451)	3882
N° 100028464 - Dirección de Vialidad de Salta N° 62/2012	3882
N° 100028463 - Dirección de Vialidad de Salta N° 61/2012	3882
N° 100028462 - Dirección de Vialidad de Salta N° 60/2012	3883
N° 100028461 - Dirección de Vialidad de Salta N° 59/2012	3883
N° 100028460 - Dirección de Vialidad de Salta N° 56/2012	3883
N° 100028459 - Dirección de Vialidad de Salta N° 54/2012	3884

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100028465 - Dirección de Vialidad de Salta N° 40/2012	3884
N° 100028458 - Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia N° 008/12	3884

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100028368 - Secretaría de Recursos Hídricos - Enrique A. Cornejo - Expte. N° 0050034-153.490/2010 - Inmueble Catastro N° 12537 - Dpto. Gral. Güemes	3885
---	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100028474 - Ministerio de Gobierno Disposición N° 23/2012	3885
N° 100028473 - Ministerio de Gobierno Disposición N° 24/2012	3886

N° 100028456 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de El Quebrachal - Expte. N° 33-68.057	3887
N° 100028455 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de Apolinario Saravia - Expte. N° 33-91.126/2012-0	3887
N° 100028454 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de San Carlos - Expte. N° 33-89.119	3887
N° 100028453 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de La Poma - Expte. N° 33-89.105	3888
N° 100028452 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de Coronel Moldes - Expte. N° 33-89.107	3888
N° 100028451 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de Chicoana - Expte. N° 33-89.086/2012-0	3888
N° 100028450 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de El Galpón - Expte. N° 33-77.192	3889
N° 100028449 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de Pichanal - Expte. N° 33-88.978	3889
N° 100028448 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de Santa Victoria - Expte. N° 33-89.040	3890
N° 100028447 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de San Antonio de los Cobres - Expte. N° 33-90.160/2012-0	3890
N° 100028446 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de Campo Quijano - Expte. N° 33-90.153/2012-0	3890
N° 100028445 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de la Caldera - Expte. N° 33-89.096/2012-0	3891
N° 100028444 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de Río Piedras - Expte. N° 33-77.274/2012-0	3891
N° 100028443 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de Molinos - Expte. N° 33-90.145/2012-0	3892
N° 100028442 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de El Potrero - Expte. N° 33-77.261	3892
N° 100028441 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de El Jardín - Expte. N° 33-77.223	3892
N° 100028440 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de Guachipas - Expte. N° 33-89.120/2012-0	3893
N° 100028439 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de Gral. Pizarro - Expte. N° 33-91.118/2012-0	3893
N° 100028438 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de Rosario de Lerma - Expte. N° 33-92.021/2012-0	3893
N° 100028437 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de Cachi - Expte. N° 33-90.140	3894
N° 100028436 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de El Tala - Expte. N° 33-77.237/2012-0	3894
N° 100028435 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de El Bordo - Expte. N° 33-77.183	3895
N° 100028434 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de Seclantas - Expte. N° 33-90.135	3895

Pág.

Nº 100028433 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de El Quebrachal - Expte. Nº 33-95.538/2012-0	3895
Nº 100028432 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de Angastaco - Expte. Nº 33-90.172/2012-0	3896
Nº 100028431 - D.V.S. Adjudicación Contratación Directa - Municipalidad de La Candelaria - Expte. Nº 33-77.249	3896
Nº 100028414 - Secretaría de Recurso Hídricos, Línea de Rivera Ambas Márgenes Río San Lorenzo Inmueble Matrícula 149.418 - Expte. 34-225.882/11	3896
Nº 100028078 - Dirección Nacional de Vialidad - Prorroga de Licitación Pública Nº 36/12	3897

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

Nº 100028195 - Benjamín - Dpto. Los Andes, Salar del Rincón - Expte. Nº 19.300	3897
--	------

SUCESORIOS

Nº 400001701 - Sánchez, Adela Rosa - Expte. Nº 368.479/11	3898
Nº 400001700 - Viveros Andrés Avelino - Expte. Nº 1-366.888/11	3898
Nº 400001699 - Salgado María Leocadia - Salgado María Leucadia - Expte. Nº 369.960/2011	3898
Nº 100028426 - Tarifa, María Luisa; Mamaní Nazario Elías - Expte. Nº 370.609/11	3898
Nº 100028421 - Flores, Jacinta - Expte. Nº 388.934/12	3898
Nº 100028420 - Villanueva, Anastasia Vicenta - Expte. Nº 387.007/12	3899
Nº 400001697 - Campos Carmen Rosa - Expte. Nº 383.380/12	3899
Nº 400001696 - D'Abate de Herrera Alicia Cristina Isabel - Expte. Nº 386.919/12	3899
Nº 400001695 - Barrientos Faustino Oscar - Expte. Nº 14.745/11	3899
Nº 400001694 - Alaniz Raúl Rubén - Expte. Nº 21.325/11	3899
Nº 400001693 - Agüero Fausto Humberto - Expte. Nº 247.715/09	3900
Nº 400001691 - Ayub Aida María - Expte. Nº 286.773/09	3900
Nº 100028410 - Torrez, José Luis - Expte. Nº 597/10	3900
Nº 100028405 - Copa, César Leopoldo - Expte. Nº 371.024/11	3900
Nº 100028400 - Cisneros, Gerardo Tomás - Expte. Nº 386.654/12	3900
Nº 100028397 - Celiz, Martín Gabriel - Expte. Nº 14.910/12	3900
Nº 100028396 - Reynaga, Pablo de Jesús - Expte. Nº 13.305/10	3901
Nº 400001689 - Valdiviezo, Cristina - Expte. Nº 379.350/12	3901
Nº 400001688 - Pérez de López, Encarnación López Armando - Expte. Nº 1-355.341/11	3901
Nº 400001686 - Miranda Mario - Expte. Nº 94.396/04	3901
Nº 100028393 - Palma, Roberto Arnoldo - Expte. Nº 371.405/11	3901
Nº 100028385 - Cuevas, Julio Alberto - Expte. Nº 363.052/11	3902

REMATES JUDICIALES

Nº 100028419 - Por Marcelo Venegas Martínez - Juicio Expte. Nº 276.649/9	3902
Nº 100028401 - Por Francisco Sola - Juicio Expte. Nº 1.610/96	3902
Nº 400001687 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 56.466/00	3903

CONCURSO PREVENTIVO

Pág.

N° 100028398 - Campero, Claudia Elizabeth, Figueroa Luis María - Expte. N° 14.219/11 3903

EDICTOS JUDICIALES

N° 100028428 - Provincia de Salta c/Peralta de Diez, María Julia y otros
s/Trámite Expropiatorio Ley N° 7.576 - Expte. N° 4.741/10
- Cita a la Sra. Noemí Herlinda Trujillo Morales o Sucesores 3904

N° 100028403 - Dirección Gral. de Rentas c/Alicia
Turcatti s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 322.361/10 3904

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

N° 100028472 - K 10 S.R.L. (Designación de Gerente y Modificación de Contrato) 3904

N° 100028417 - Compañía del Norte S.R.L. (Aumento de Capital) 3904

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100028457 - ASEMBAL, para el día 14/07/12 3905

N° 100028418 - Club Social y Cultural "El Círculo" Extraordinaria, para el día 15/07/12 3905

N° 100028416 - P.E.L. - Patronato de Enfermeros de Lepra - Orán, para el día 29/06/12 3906

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100028475 - Del día 18/06/12 3906

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001702 - Del día 18/06/12 3906

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES**

O.P. N° 100028469 F. v/c N° 0002-02241
Salta, 13 de Junio de 2012

RESOLUCION N° 411

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-61.128/2012

VISTO el pedido efectuado por el Dr. Fabián Gómez, Director General de Pequeños Productores, de compra de maíz para asistencia de pequeños productores en emergencia; y,

CONSIDERANDO:

Que motiva dicho pedido la necesidad de cubrir las
3) situaciones de emergencia de dichos productores, ocasionada por factores climáticos;

Que el Director General de Pequeños Productores ha determinado la necesidad de 160.000 kilos de maíz para forraje entero, en bolsas de 50 ks. cada una;

Que el monto aproximado de la compra asciende a \$ 144.000,00 (Pesos ciento cuarenta y cuatro mil);

Que el Sr. Secretario de Asuntos Agrarios dio su autorización para la compra solicitada;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Unidad de Sindicatura Interna y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se encuadra en el art. 9° de la Ley de Contrataciones N° 6.838 y sus Decretos Reglamentarios Nros. 1.448/96 y 1.658/96;

Por ello,

El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer el llamado a Licitación Pública de conformidad con los procedimientos establecidos por la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario, para la adquisición de 160.000 (ciento sesenta mil) kilos de maíz para forraje entero en bolsas de 50 kilogramos cada una, por un monto aproximado de \$ 144.000,00 (Pesos ciento cuarenta y cuatro mil).

Artículo 2°.- Autorizar a la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación a efectuar el llamado a Licitación Pública dispuesto en el artículo precedente, de conformidad con el Decreto N° 4.405/08.

Artículo 3°.- El gasto que demande será imputado a la Partida Presupuestaria 061020000100.415123.1004 Transf. al Sector Privado - TC-ASP Programas Especiales.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar

Ing. Alfredo De Angelis

Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 100,00

e) 19/06/2012

O.P. N° 100028425

F. v/c N° 0002-02237

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Salta, 24 de Mayo de 2012

RESOLUCION N° 303

VISTO el Expediente N° 0068-64136/12, correspondiente a la Contratación Directa N° 02/2012 - Obra "Reparación 20 Viviendas en Coronel Moldes"; y

CONSIDERANDO:

Que en informe a Presidencia del 12/4/12 obrante a fs. 1, el Sr. Gerente de Control de Obras se expresa en los siguientes términos:

"Eleva a Ud. para poner en conocimiento y posterior V° B° de la contratación directa N° 02/12 Obra "Reparación 20 Viviendas en Cnel. Moldes".

"La necesidad surge a partir de filtraciones a través de tejas deterioradas y muro paramento que comprometen todo el paquete estructural de cubierta manifestándose la urgencia de la presente medida, es por esto que es necesario las reparticiones de las mismas para ello adjunto computo, presupuesto y pliego de contratación (fs. 2/36).

"El proceso indica realizar el pase (con V° B° a Asesoría Jurídica para dictaminar al respecto, para luego realizar la imputación presupuestaria de la obra, posteriormente se realizará el llamado...";

Que a fs. 2 corre el requerimiento hecho por la mencionada Gerencia a Inspección de Obras, para que eleve alternativa de refacción con detalle constructivo, Cómputo de Materiales, Presupuesto y Análisis de Precios. A fs. 3 corre el informe producido por el Inspector actuante, elevando la "Alternativa de Detalles Constructivos de Colocación de metal desplegado y membrana preconformada sin aluminio y ejecución de revoque grueso y fino y pintura como terminación", adjuntando Planilla de Cómputos y Presupuestos y Análisis de Precios (Obras N° 1.443 "Construc. 10 Viv. e Infr. Sector III" y N° 1.444 "Construc. 10 Viv. e Infr. Sector IV" en la localidad de Cnel. Moldes - fs. 4/7);

Que a fs. 9 Documentación y Legajos solicita a Mesa de Entradas que asigne número de Expediente a la Contratación Directa N° 02/12, informándose a fs. 9 in fine que el Expediente asignado es N° 011-0068-64136;

Que a fs. 10/36 corre la documentación confeccionada por la Gerencia de Control de Obras para esta Contratación Directa N° 02/12 - Obra "Reparación 20 Vivienda en Coronel Moldes", a la que esta Presidencia da su V° B° a fs. 36 vts., tras lo cual las actuaciones son derivadas a Asesoría Jurídica, la que se expide a fs. 37/38 mediante su Dictamen de fecha 16-04-12 en los siguientes términos:

"Ref. Contratación Directa N° 002/12. "Reparación 20 Viv. en Cnel. Moldes". Asesoría Jurídica, 16-04-12. A Gcia. Control Obras.

"Se requiere dictamen en relación con el encuadre legal a imprimir a la Contratación Directa de la Obra "Reparación de 20 Viviendas en Coronel Moldes".

"A criterio de esta Asesoría y por las razones que se expondrán, el procedimiento que mayor celeridad otorgaría a la ejecución de la obra referenciada, es el previsto por el artículo 13 inciso h) de la Ley 6838, toda vez que la citada norma, referida a la Contratación Directa, dispone la libre elección por negociación directa "cuando existan probadas razones de urgencia o de emergencia".

"En el presente caso, las razones de urgencia que no permitirían esperar la realización de concurso de precios o licitación (art. 13- Inc. b) - Decreto Reglamentario 1448/96), encuentran sustento en el informe emitido por el Sr. Gerente de Control de Obras a fs. 1, en el que se manifiesta que las viviendas a reparar adolecen de filtraciones producidas por graves deterioros en tejas y muros de paramento, como consecuencia de lo cual se encuentra comprometido la totalidad del paquete estructural de las cubiertas.

"Por su parte, en la Memoria Descriptiva de la Contratación - Rubro 'Descripción de la obra' (fs. 12), se explicita como objetivo la necesidad de incorporar un elemento aislante a las cubiertas, a fin de lograr la aislación hidrófuga que impedirá el acceso de agua al interior de las viviendas.

"Teniendo presente que las viviendas en cuestión se encuentran entregadas y habitadas por sus beneficiarios, la urgencia de la Contratación solicitada se justificaría asimismo en los eventuales riesgos materiales y económicos que el estado estructural de dichos inmuebles, seriamente comprometido por las filtraciones, pudiere ocasionar a sus moradores.

"A través de la contratación en cuestión, se pretende dar una solución inmediata al problema planteado, toda vez que por las características de la situación descrita y por la naturaleza de la necesidad que se procura satisfacer se impone la celeridad en la respuesta.

"En consideración a los hechos mencionados en el punto anterior, el Instituto se plantea la necesidad de acudir a procesos no tradicionales a fin de economizar tiempos y contar con la obra terminada a la mayor bre-

vedad, lo que impone la sustracción de la modalidad selectiva del contratista de los conductos habituales de contratación.

"Por ello, y como se sostuvo, las circunstancias del caso permiten su encuadre en la norma de excepción del artículo 13, inciso h), de la Ley 6.838 de Contrataciones de la Provincia.

"Al respecto, para que una situación pueda configurar urgencia o emergencia, se requiere que la misma sea concreta e inmediata.

"Concreta: La situación de urgencia debe ser especial, particular, para un caso determinado y real. Al respecto la Procuración del Tesoro Nacional ha dictaminado que: 'No se trata de una urgencia abstracta, en general, común, por otra parte, respecto de todas las obras de gran magnitud vinculadas a objetivos de interés nacional. El apremio debe ser concreto e inmediato.' (PTN Dictámenes, 89:260).

"Inmediata: La necesidad pública debe ser actual, presente, impostergable, improrrogable. La Procuración del tesoro ha expresado: 'El apremio debe ser concreto e inmediato, y de tal naturaleza que no pueda satisfacerse en tiempo oportuno más que por vía de la contratación directa, pues la demora normal de un llamado a licitación provocaría mayores daños al interés público que los que ocasione la omisión de un requisito exigido por razones de conveniencia y moralidad administrativas, en cuyo resguardo se halla también interesado ese mismo interés público'. (PTN, Dictámenes, 89:260).

"Conforme a los antecedentes e informes que sustentan este Dictamen, la situación de urgencia planteada resulta concreta y actual, toda vez que la omisión de la ejecución de los trabajos necesarios para la reparación de las viviendas que nos ocupan, en un tiempo breve, acarrearía las indeseables consecuencias precedentemente explicitadas.

"Ahora bien, establecido el encuadre legal de la contratación a realizar, resta sugerir, que previo a todo trámite se cursen las invitaciones pertinentes a firmas del medio, se elabore en la fecha y hora determinada para su presentación el Acta de apertura de las mismas y posteriormente se analice y seleccione la oferta que resulte más conveniente.

"Una vez cumplido lo indicado en el párrafo precedente, deberá remitirse a Certificaciones a los fines de que se realice la correspondiente imputación presupues-

taria, y demás trámites necesarios para el dictado del acto administrativo pertinente..."

Que a fs. 39 Gerencia de Control de Obras informa que la obra "Reparación 20 Viviendas en Coronel Moldes" se encuentra incluida en la Ley Provincial N° 7.692 de Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2012, en la Partida Presupuestaria con el número de orden N° 162 - Viviendas en la Provincia "Plan Salteño" - del Plan de trabajo Público;

Que a fs. 40/67 corre el Pliego Oficial de Condiciones Generales y Particulares correspondiente a esta Contratación Directa N° 02/12 - Obra "Reparación 20 Viviendas en Coronel Moldes", con un Presupuesto Oficial Tope de S 132.198,10 (Pesos Ciento treinta y dos mil ciento noventa y ocho con 10/100), mes de confección Abril de 2012, con un Plazo de Ejecución de 30 (treinta) días calendarios a partir del la fecha del Acta de Replanteo Inicial de los Trabajos, por el Sistema de Ajuste Alzado, firmado por el Sr. Gerente de Control de Obras;

Que a fs. 68/70 obran las invitaciones cursadas a las Empresas Gema Construcciones y Servicios - Ing. Miguel A. Castañeda y Alfinco S.R.L. (y debidamente recibidas por las mismas), respectivamente;

Que a fs. 71/74 rolan las respectivas notas comunicando la apertura de la Contratación Directa N° 02/12 el día 24/4/12 a horas 09:00, cursadas por la Gerencia de Control de Obras a la Unidad Central de Contrataciones, Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría de Obras Públicas, solicitando la concurrencia de funcionarios de cada una de las destinatarias en dicha oportunidad, constando en las mismas que fueron formalmente recibidas en cada caso;

Que a la apertura de sobres realizada el 24 de Abril de 2012, conforme resulta del Acta Notarial obrante a fs. 75/78 de autos, labrada por la Sra. Escribana del Instituto en representación y por delegación de funciones de Escribanía de Gobierno, en la oportunidad se hicieron presentes con sus ofertas las empresas ALFINCO S.R.L., ofreciendo ejecutar la obra por la suma de S 131.922,88 (Pesos Ciento treinta y un mil novecientos veintidós con 88/100); Miguel Angel Castañeda ofreciendo hacerlo por S 131.458,69 (Pesos Ciento treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y nueve centavos) y Gema Construcciones y Servicios, la que ofrece ejecutar los trabajos por la suma de S 130.606,61 (Pesos Ciento treinta mil seis-

cientos seis con sesenta y un centavos), todos con I.V.A. incluido y en un plazo de treinta días corridos;

Que a fs. 81/120 corre incorporada la documentación presentada a la Contratación Directa N° 02/2012 por la oferente Ing. Miguel Angel Castañeda, en tanto a fs. 121/135 lo hace la presentada por ALFINCO S.R.L. y a fs. 136/348 obra la correspondiente a Gema Construcciones y Servicios, habiendo entregado el Sector Documentación de Gerencia de Control de Obras Planailla "RG-DOC-06" de fs. 80) las actuaciones a la Comisión Evaluadora designada por Memorandum de Presidencia N° 008/12 (el que en fotocopia corre a fs. 79), en los términos de la Resolución N° 119 del 03/5/99:

Que la Comisión Evaluadora eleva a fs. 355 su Acta - Informe de fs. 356 para conocimiento y consideración de Presidencia;

Que en la aludida Acta - Informe de Comisión Evaluadora de fs. 187, luego de realizar el detalle de las tres ofertas presentadas (Ing. Miguel A. Castañeda, ALFINCO S.R.L. y Gema Construcciones y Servicios), los evaluadores se expiden en los siguientes términos:

"...a) Del análisis efectuados a los aspectos técnicos de la documentación de las ofertas, resulta que las mismas cumplen con las exigencias requeridas. De acuerdo al precio solicitado para la ejecución del proyecto, resulta conveniente aconsejar la contratación de la ejecución, a la oferta N° 3 Empresa Gema Construcciones y Servicios.

"b) En cuanto a la capacidad económico-financiera, resulta que en base a la documentación exigida por Pliego, y a efectos del análisis de capacidad económico-financiera, sólo fue posible verificar que las tres firmas que presentaron propuestas, constituyeron la Garantía de Oferta (Art. 8° inc. b) del Pliego de Condiciones Particulares con un Pagaré suscrito por el titular y con el correspondiente Impuesto de Sellos de la Dirección General de Rentas.

"c) En cuanto a los aspectos legales, del informe surge que no existen observaciones que formular a la documentación analizada.

"Informe de Comisión y Conclusiones:

"De los informes precedentes, resulta que la Oferta presentada por la Empresa Gema Construcciones y Servicios, no supera el Presupuesto Oficial Tope total establecido, reúne los requisitos técnicos exigidos y se encuentra en condiciones de realizar los trabajos.

"Finalmente esta Comisión Evaluadora, sugiere decidir la adjudicación de la obra a Empresa Gema Construcciones y Servicios, para lo cual se elevan las presentes actuaciones a consideración de la Superioridad."

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167, su modificatoria Ley N° 5.963,

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por las distintas Áreas de este Instituto intervinientes en este Expediente N° 011-0068-64.136/12, Pliego Oficial de Condiciones Generales y Particulares de la Contratación Directa del I.P.V. N° 02/2012, convocada para la obra: "Reparación 20 Viviendas en Coronel Moldes".

Artículo 2°.- Declarar conveniente en la Contratación Directa N° 02/2.012, convocada por este Instituto Provincial para la Obra: "Reparación 20 Viviendas en Coronel Moldes" - Expediente C° 68 - N° 64.136/12, a la Oferta presentada por la empresa Gema Construcciones y Servicios, por la suma total de \$ 130.606,61 (Pesos ciento treinta mil seiscientos seis con 61/100), con I.V.A. incluido, valores a Abril de 2012, con un plazo de ejecución de treinta (30) días corridos.

Artículo 3°.- Adjudicar a la empresa Gema Construcciones y Servicios, la contratación y ejecución de la Obra: "Reparación 20 Viviendas en Coronel Moldes, por la suma total de \$ 130.606,61 (Pesos Ciento treinta mil seiscientos seis con 61/100), con I.V.A. incluido, valores a Abril de 2012, con un plazo de ejecución de treinta (30) días corridos, en un todo de acuerdo con su oferta presentada a Contratación Directa N° 02/12 (Expediente C° 68 - N° 64.136/12).

Artículo 4°.- Ordenar a la Asesoría Jurídica de este IPV, la confección del pertinente Contrato de Obra Pública de acuerdo a lo establecido en los Artículos 2° y 3° de esta Resolución.

Artículo 5°.- El gasto que demande este Instrumento, deberá ser imputado en la Partida presupuestaria del IPV que figura con el Orden N° 162 "Plan Salteño" del Plan de Obras Públicas de la Ley 7.692 - Presupuesto Provincial Año 2012, según lo indicado en el Quinto Considerando.

Artículo 6°.- Remitir copia certificada a la Unidad Central de Contrataciones y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 7°.- La presente Resolución será refrendada por los Sres. Coordinador Ejecutivo, Coordinador Técnico y Gerente de Control de Obras.

Artículo 8°.- Regístrese; comuníquese; notifíquese y archívese.

Ing. Sergio A. Zorpudes
Presidente

Instituto Provincial de Vivienda
Lic. Fernando Alesanco
Coordinador Ejecutivo

Instituto Provincial de Vivienda
Ing. Carlos Marcelo Cesano
Coordinador Técnico

Instituto Provincial de Vivienda
Ing. Civil Fernando Zalazar Ruiz
Gerente Control de Obras
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 520,00

e) 19/06/2012

ACORDADA

O.P. N° 100028424

R. s/c N° 100003809

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA N° 11207

En la ciudad de Salta, a los 13 días del mes de junio del año dos mil doce, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Cornejo y Graciela Kauffman de Martinelli,

DIJERON:

Que a fs. 24 del Expte. n° CJS 35.302/12 de esta Corte, que se tiene a la vista, la señora Angelita Laura Eugenia Grosso fundamenta la habilitación del registro de Perito en Nutrición expresando, para ello, las razones pertinentes y acompañando, al efecto, la correspondiente documentación técnica.

Que siguiendo el criterio sustentado por el Tribunal en la Acordada n° 8577, en el sentido de contemplar la incorporación de nuevas especialidades al registro de peritos, en la medida que ellas se relacionen con aspectos específicos de la actividad jurisdiccional, y teniendo en cuenta que el aporte de profesionales en el ámbito nutricional resulta adecuado para facilitar la labor esclarecedora de los distintos tribunales, corresponde habilitar dicha especialidad ampliando las ya existentes.

Por ello;

ACORDARON:

I. INCORPORAR al ítem I del punto IV de la Acordada 8577 -"Registro de Peritos"-, la especialidad en Nutrición.

II. COMUNICAR a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces de Corte, después del Sr. Presidente, por ante la Secretaría de Corte de Actuación que da fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Susana Kauffman de Martinelli
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Félix Díaz
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gerardo J.H. Sosa

Secretario de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 19/06/2012

LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100028262

F. N° 0001-41287

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 45/2012.

Obra. Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta.

Tramo: Campo Quijano - Estación Chomillos.

Sección: Km. 35,07 (Puente 2) - Km. 39,57 (Puente 3).

Tipo de Obra: Construcción de variante, obra básica, enripiado y defensa.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil (\$ 49.998.000,00) a Abril de 2012.

Garantía de la Oferta: Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta (\$ 499.950,00).

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).

Fecha de Venta de Pliego: Se realizará a partir del 13 de Julio de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de Agosto de 2012 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 06/06 al 29/06/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100028467

F. N° 0001-41544

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 10/12

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 10/12 para la compra de: Colchones y Frazadas de 1 (una) plaza.

Fecha de Apertura: 04/07/12 a Horas: 10:30.

Venta de Pliegos a partir del 22/06/12, hasta el 03/07/12 en la sede de la Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable.

Sr. Rivero P. Cesar

Oficina Compras

Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 60,00

e) 29/06/2012

O.P. N° 100028466

F. N° 0001-41544

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 09/12

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 09/12 para la compra de: Camas cuquetas y camas de 1 (una) plaza.

Fecha de Apertura: 04/07/12 a Horas: 09:30.

Venta de Pliegos a partir del 22/06/12, hasta el 03/07/12 en la sede de la Cooperadora, sito en calle Bucnos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable.

Sr. Rivero P. Cesar
Oficina Compras
Cooperadora Asist. de la Capital
Imp. S 60,00 c) 19/06/2012

O.P. N° 100028430 F. v/c N° 0002-02240

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Licitación Pública N° 107/12

Objeto: Adquisición de Indumentaria Deportiva.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

Expediente: 0040155-14.836/2012-2.

Destino: Secretaría de Deportes y Recreación.

Fecha de Apertura: 06/07/2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Monto Oficial: \$ 112.000,00 (Pesos Ciento Doce Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372-4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa
Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. S 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028429 F. v/c N° 0002-02239

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Licitación Pública N° 106/12

Objeto: Contratación del Servicio de Digitalización de Imágenes Médicas con Provisión de Equipamiento.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expediente: 0100244-1.562/2012-2.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 05/07/2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372-4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa
Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. S 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028427 F. v/c N° 0002-02238

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 18/2012

Objeto: Refacción de Predios

Organismo: Co.S.A.ySa.

Exptes. N° 1.860/12

Destino: (Co.S.A.ySa.)

Recepción de Ofertas: 05/07/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 05/07/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos cien con 00/100)

Monto Estimado: \$ 203.900,00 (Pesos doscientos tres mil novecientos con 00/100) sin IVA.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 19/06/2012

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100028471

F. N° 0001-41546

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 84/12

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-110.018/2012-0 - "Adquisición de Carne Vacuna en Media Res", con destino a Unida-

des Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Escuela de Cadetes, Alcaldía General y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 26 de Junio de 2012 - Horas: 10:00.-

Presupuesto Oficial: \$ 24.952,40.- (Pesos: Veinticuatro mil novecientos cincuenta y dos con cuarenta centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: compraspps@hotmail.com

Adriana Lamonaca

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 19/06/20 2

O.P. N° 100028470

F. N° 000 -415-6

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 83/12

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-105.025/2012-0 - "Adquisición de Viveres Secos", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Escuela de Cadetes y Alcaldía General, dependientes de este Organismo. Periodo a cubrir: Primera Quince mes de Julio de 2012.

Fecha de Apertura: 27 de Junio de 2012 - Horas: 11:00.-

Presupuesto Oficial: \$ 24.999,50.- (Pesos: Veinticuatro mil novecientos noventa y nueve con cincuenta centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-
compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamónaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028468 F. N° 0001-41545

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Contratación Directa N° 61/12

Expte.: 234-105.451

Adquisición: Servicio de Fotocopiadora

Fecha de Apertura: 21 de Junio de 2.012 a horas
11:00.

Destino: Ministerio de Derechos Humanos

Monto tope: \$ 25.000,00 (Pesos, veinticinco mil)

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - MDH -
25 de Mayo N° 872

Lugar Recepción sobres: U.O. Contrataciones -
MDH - 25 de Mayo N° 872

Lugar de retiro de pliego: U.O. Contrataciones -
MDH - 25 de Mayo N° 872

Precio Vta. Pliego: \$ 35,00.-

Requisito indispensable: Inscrito en la Unidad
Central de Contrataciones de la Provincia de Salta,
Pucyrredón N° 74 - 1° Piso.

Julio Eduardo Burgos
Director Gral. De Coordinación y Programación
Económica

Secretaría de Gestión Administrativa M.D.H.
Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028464 F. N° 0001-41543

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. N° 62/2.012

Para la Adquisición de "7.000 Formularios Conti-
nuos de Recibos de Sueldos para Personal de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil)

Exptes.: N° 0110033-108.628/2012-0

Apertura: 28 de Junio de 2.012 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio
D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y
Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Conta-
ble de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de
07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 27-06-
2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa
obligatoria en el Registro General de Contratistas de la
Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028463 F. N° 0001-41543

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. N° 61/2.012

Para la Adquisición de "Uno (01) Anafe Industrial
de Cuatro Homallas"

Presupuesto Oficial: \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil
Quinientos)

Exptes.: N° 0110033-103.643/2012-0

Apertura: 28 de Junio de 2.012 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio
D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y
Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Conta-
ble de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de
07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 27-06-
2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa
obligatoria en el Registro General de Contratistas de la
Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
 Jefe División Compras y Patrimonio
 Dirección de Vialidad de Salta
 C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
 Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
 Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028462 F. N° 0001-41543

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa
 para Libre Negociación N° 60/2.012**

Para la Adquisición de "Materiales de Construcción de Garita para El Potrero del Cpto. Metán"

Presupuesto Oficial: \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil)

**Exptes.: N° 0110033-198.105/2011-0 y Agreg.
 0110033-198.105/2012-1**

Apertura: 25 de Junio de 2.012 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 22-06-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
 Jefe División Compras y Patrimonio
 Dirección de Vialidad de Salta
 C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
 Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
 Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028461 F. N° 0001-41543

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa
 para la Libre Negociación N° 59/2.012**

Para la Adquisición de "Repuestos y Reparación de Pala Cargadora New Holland FR12B Leg. Int. N° 62 Pc."

Presupuesto Oficial: \$ 14.000,00 (Pesos Catorce Mil)

Exptes.: N° 0110033-104.527/2012-C

Apertura: 25 de Junio de 2.012 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 22-06-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
 Jefe División Compras y Patrimonio
 Dirección de Vialidad de Salta
 C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
 Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
 Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028460 F. N° 0001-41543

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. N° 56/2.012

Para la Adquisición de "Repuesto para Motoniveladora Fiat Allis FG70AER Leg. Int. 89-E"

Presupuesto Oficial: \$ 10.800,00 (Pesos Diez Mil Ochocientos)

Exptes.: N° 0110033-101.912/2012-0

Apertura: 21 de Junio de 2.012 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 19-06-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028459 F. N° 0001-41543

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. N° 54/2.012

Para la Adquisición de "Baterías varias para Motoniveladora Leg. Int. 7-E* Tractor Leg. Int. 11-T* Camión Ford 14000 Leg. Int. 79-B* Camioneta Chevrolet Leg. Int. 1-C"

Presupuesto Oficial: \$ 7.000,00 (Pesos Siete mil)

Exptes.: N° 0110033-95.804/2012-0

Apertura: 22 de Junio de 2.012 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 21-06-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00 e) 19/06/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100028465 F. N° 0001-41543

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 40/2.012

Para la Adquisición de "Cuatro (04) Desmalezadoras destinadas a Limpieza de Zona de Camino de las Rutas de la Región Este"

Presupuesto Oficial: \$ 14.000,00 (Pesos: Catorce Mil)

Exptes.: N° 0110033-49.686/2012-0

Apertura: 26 de Junio de 2.012 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 25-06-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028458 F. N° 0001-41542

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Gestión Descentralizada

Dr. Arturo Oñativia

Concurso de Precio N° 008/12

**Adquisición: Útiles Menores Médicos
p/Cirugía Bariátrica**

Expte. N° 076-10.646/12

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 28/06/2012 Horas: 11:00

Monto Oficial: \$ 54.343,17 (Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Tres con 17/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta - Desde el día 19/06/12 en horario de 7:00 a 15:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4315042 (Int. 112)

Lilian Cruz de Zegarra
Jefa de Sec. Gestión Compra
Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta
Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100028368 F. N° 0001-41440

Ref. Expte. N° 0050034-153.490/2010

Enrique A. Cornejo, D.N.I. N° 24.369.130, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 12537, Dpto. Gral. Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para riego de una superficie de 10,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 5,25 lts./seg., con aguas provenientes del Río Mojotoro, cuenca del Río Bermejo y 11,5 has con un caudal de 6,037 lts./seg. con carácter eventual con aguas de desagüe.

Conforme a las previsiones de los arts. 32, 51, 69, 201 y 239 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. \$ 250,00 e) 14 al 21/06/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100028474 F. v/c N° 0002-02242

Salta, 13 de Junio de 2012

DISPOSICION N° 23

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 41-105.098/12 Cpde. 9

VISTO la necesidad de la contratación de Artistas para el Espectáculo Artístico Cultural denominado "3° Fiesta de la Patria Grande" que se llevara a cabo el 17 de Junio; y,

CONSIDERANDO:

Que el evento lleva el nombre de "3° Fiesta de la Patria Grande" con motivo de los Actos Conmemorativos Oficiales del 191° Aniversario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. D. Martín Miguel de Güemes, previsto dentro de las actividades de la Agenda Anual 2012 de la Comisión Provincial "Década Bicentenario 2006-2016";

Que a fs. 2 se propone la contratación del artista Jorge Rojas, en atención a su trayectoria que lo tiene como principal protagonista en escenarios de nuestro país e internacionales;

Que en el expediente de referencia se informan los fondos disponibles de la Comisión del Bicentenario y se agrega volante de imputación preventiva;

Que el monto total de la operación asciende a la suma de \$ 193.600,00 (Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Seiscientos), encuadrando la contratación en la Ley N° 6838, art. 13°, inc. d) "Para adquirir o ejecutar obras de arte (...)";

Que analizada las actuaciones a la luz de la normativa correspondiente, Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, surge que en el expediente de marras se han cumplido los requisitos establecidos por tal normativa;

Que mediante Resolución N° 66/12 D del Ministerio de Gobierno, se estableció la Comisión Provincial Década Bicentenario 2006 - 2016 como Unidad Operativa a los fines dispuestos por el Artículo 102 del Decreto N° 1448/96;

Que la Unidad de Sindicatura Interna y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención correspondiente;

Por ello,

**El Coordinador General de la Comisión
Provincial Década Bicentenario 2006 - 2016**

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar y adjudicar la Contratación Directa a Quilay S.R.L., por una presentación de Jorge Rojas para el Evento que se realizará el 17 de junio de 2012 y que lleva el nombre "3° Fiesta de la Patria Grande", en conmemoración del 191° Aniversario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida presupuestaria 051013000100 - 413900 - Otros Servicios - Comisión del Bicentenario.

Artículo 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Alberto R. Barrios Blanzaris
Coordinador General
Comisión Provincial Década Bicentenario 2006 - 2016
Ministerio de Gobierno
Provincia de Salta
Imp. \$ 108,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028473 F. v/c N° 0002-02242
Salta, 13 de Junio de 2012

DISPOSICION N° 24

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 41-105.098/12 Cpde. 13 y 16

VISTO la necesidad de la contratación de Artistas para el Espectáculo Artístico Cultural denominado "3° Fiesta de la Patria Grande" que se llevará a cabo el 17 de Junio; y,

CONSIDERANDO:

Que el evento lleva el nombre de "3° Fiesta de la Patria Grande" con motivo de los Actos Conmemorativos Oficiales del 191° Aniversario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. D. Martín Miguel de Güemes, previsto dentro de las actividades de la Agenda Anual 2012 de la Comisión Provincial "Década Bicentenario 2006-2016";

Que a fs. 2 se propone la contratación del artista Axel, en atención a su trayectoria que lo tiene como

principal protagonista en escenarios de nuestro país e internacionales;

Que conforme surge del punto 2.2 del Contrato celebrado, corresponde afrontar los viáticos para la comitiva que acompaña al artista;

Que se liquidará 2 (dos) días de viáticos a 14 personas por un monto de \$ 180,00 por día y a 3 (tres) personas un monto de \$ 200,00 por día;

Que en el expediente de referencia se informan los fondos disponibles de la Comisión del Bicentenario y se agrega volante de imputación preventiva;

Que el monto total de la operación asciende a la suma de \$ 205.700,00 (Pesos Doscientos Cinco Mil Setecientos), encuadrando la contratación en la Ley N° 6838, art. 13°, inc. d) "Para adquirir o ejecutar obras de arte (...)";

Que analizada las actuaciones a la luz de la normativa correspondiente, Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, surge que en el expediente de marras se han cumplido los requisitos establecidos por tal normativa;

Que mediante Resolución N° 66/12 D del Ministerio de Gobierno, se estableció la Comisión Provincial Década Bicentenario 2006 - 2016 como Unidad Operativa a los fines dispuestos por el Artículo 102 del Decreto N° 1448/96;

Que la Unidad de Sindicatura Interna y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención correspondiente;

Por ello,

**El Coordinador General de la Comisión
Provincial Década Bicentenario 2006 - 2016**

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar y adjudicar la Contratación Directa a GCU Producciones S.R.L., por una presentación de Axel para el Evento que se realizará el 17 de junio de 2012 y que lleva el nombre "3° Fiesta de la Patria Grande", en conmemoración del 191° Aniversario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida presupuestaria 051013000100 - 413900 - Otros Servicios - Comisión del Bicentenario.

Artículo 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Alberto R. Barrios Blanzaris
Coordinador General

Comisión Provincial Década Bicentenario 2006 - 2016
Ministerio de Gobierno
Provincia de Salta

Imp. \$ 106,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028456 F. N° 0001-41539

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Quebrachal**

Expediente N° 33-68.057

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Quebrachal para realización de trabajos de mejoramiento en Camino a Las Margaritas - R.N. N° 16, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 1.000.000,00;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Quebrachal Cotiza por la suma total de \$ 1.000.000,00. Los trabajos consisten en: desbosque, desmalezado y limpieza manual de zona de camino sobre camino vecinal a Las Margaritas, Tramo: Emp. R.N. N° 16 - Emp. camino vecinal La Unión. Total 34,40 hectáreas; entre progresivas de km. 0,00 y km. 43,00 - Abovedamiento de Camino según Plano Tipo V-384 perfil tipo A en Camino Vecinal La Unión. Total 35.000 metros entre progresivas de km 8,00 a km 43,00.

Por Resolución N° 1082/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 16 de abril del año en curso hasta el 30 de diciembre de 2012.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028455 F. N° 0001-41539

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Apolinario Saravia**

Expediente N° 33-91.126/2012-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Apolinario Saravia para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en las Rutas Provinciales N° 5-P Km 132,00 a Km 144,00, Ex R.P. N° 5 Tramo: Mollinedo - Apolinario Saravia, Ruta "Camino a las Flacas" Km 0,00 a Km 10,00 y Camión para transporte y/o tareas varias, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 135.320,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Apolinario Saravia Cotiza por la suma total de \$ 135.320,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezado de banquinas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en R.P. N° 5-P Km 132,00 a Km 144,00, 2) Desmalezado de banquinas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en Ex Ruta Provincial N° 5 - Tramo: Cnel. Mollinedo - Apolinario Saravia, 3) Desmalezado de banquinas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en Ruta "Camino a las Flacas" Km 0,00 a Km 10,00 y 4) Camión para transporte y/o tareas varias: Modelo no inferior al año 1985, caja volcadora capacidad 6 m3, potencia mínima 140 HP, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución N° 1088/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del 2012 y por el término de 04 meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028454 F. N° 0001-41539

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de San Carlos**

Expediente N° 33-89.119

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de San Carlos para realización trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales en zona del Dpto. San Carlos y Caminos Vecinales, autorizada con encuadre legal en al Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial de \$ 89.288,00.

Contratación Directa por Libre Negociación

Oferente:

Municipalidad de San Carlos: Cotiza por la suma total de \$ 89.288,00. Construcción de badenes y alcantarillas, desmontes zona de camino, desmalezado banquetas, limpieza de alcantarillas y/o colocación mojoneros kilométricos y señales, en rutas provinciales zona del Dpto. San Carlos y caminos vecinales.

Por Resolución Nº 1085/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro meses a partir del 02 de mayo/2012.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. Nº 100028453 F. Nº 0001-41539

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de La Poma**

Expediente Nº 33-89.105

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Poma para realización trabajos de mantenimiento vial en Acceso a la Poma, R.P. Nº 104-S y Caminos Vecinales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial de \$ 74.578,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de La Poma: Cotiza por la suma total de \$ 74.578,00. Construcción obras de arte menores, relleno de piedra florecida y/o desmalezado de banquetas y/o limpieza de alcantarillas y toda otra tarea que pueda asignársele, en Acceso a La Poma, Ruta Pro-

vincial Nº 104-S (Emp. R.N. Nº 40-Potrero) y caminos vecinales del Departamento de La Poma.

Por Resolución Nº 1084/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro meses a partir del 02 de mayo/2012.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. Nº 100028452

F. Nº 0001-41539

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Coronel Moldes**

Expediente Nº 33-89.107

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Coronel Moldes para realización trabajos de mantenimiento vial, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 89.314,70;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Coronel Moldes: Cotiza por la suma total de \$ 89.314,70. Los trabajos consisten en: Construcción de obras de arte menores, limpieza de zona de camino, desmalezado de banquetas, limpieza de alcantarillas, colocación de mojoneros kilométricos, colocación de señalización vertical y toda otra tarea que pueda asignársele.

Por Resolución Nº 1081/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro (04) meses a partir del 02 de mayo del año en curso.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. Nº 100028451

F. Nº 0001-41539

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Chicoana**

Expediente N° 33-89.086/2012-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Chicoana para realización trabajos de Mantenimiento Vial en R.P. N° 33 y Caminos Vecinales de zona y Camión para trabajos varios y/o emergencias, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 135.363,50.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Chicoana: Cotiza por la suma total de \$ 135.363,50. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento en zonas de caminos R.P. N° 33 y caminos vecinales, 2) Desembanque y limpieza de obras de arte, 3) Construcción de gaviones de piedra, 4) Construcción de colchonetas, 5) Construcción de muros de piedra R.P. N° 33, 6) Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencias y 7) Camión para trabajos varios y/o emergencias: Modelo no inferior al año 1986, caja volcadora capacidad 6m3, potencia mínima 140 HP, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución N° 1089/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del 2012 y por el término de 04 meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028450

F. N° 0001-41539

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Galpón**

Expediente N° 33-77.192

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Galpón para la realización trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre le-

gal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial de \$ 135.300,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Galpón: Cotiza por la suma total de \$ 135.300,00. Construcción de badenes y alcantarillas, desmontes zona de camino, desmalezado banquinas, limpieza de alcantarillas y/o colocación mojoneros kilométricos y señales, en rutas provinciales.

Por Resolución N° 1091/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro meses a partir del 02 de mayo/2012.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 19/06/2012

O.P. N° 100028449

F. N° 0001-41539

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Pichanal**

Expediente N° 33-88.978

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Pichanal para realización trabajos de Realización Trabajos de Reacondicionamiento y Limpieza Obras de Arte Menores, Cuadrilla Para Trabajos No Especificados y/o Emergencia, Desbosque y Limpieza Manual Zona de Camino, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial de \$ 148.816,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Pichanal: Cotiza por la suma total de \$ 148.816,00 realización trabajos de reacondicionamiento y limpieza obras de arte menores, cuadrilla para trabajos no especificados y/o emergencia, desbosque y limpieza manual zona de camino.

Por Resolución N° 1092/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro meses a partir del 02 de mayo/2012.

Ing. Gerardo R. Villalba
 Director
 Dirección Vialidad de Salta
 Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028448 F. N° 0001-41539

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
 con Municipalidad de Santa Victoria Este**

Expediente N° 33-89.040

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Santa Victoria Este para realización trabajos de mantenimiento de rutina en rutas provinciales Nos. 54 y 56-S, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial de \$ 111.611,60.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Santa Victoria Este: Cotiza por la suma total de \$ 111.611,60 realización trabajos de reacondicionamiento y limpieza obras de arte menores, cuadrilla para trabajos no especificados y/o emergencia, desbosque y limpieza manual zona de camino.

Por Resolución N° 1093/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro meses a partir del 02 de mayo/2012.

Ing. Gerardo R. Villalba
 Director
 Dirección Vialidad de Salta
 Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028447 F. N° 0001-41537

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
 con Municipalidad de San Antonio de Los Cobres**

Expediente N° 33-90.160/2012-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Di-

recta por Libre Negociación con la Municipalidad de San Antonio de Los Cobres para la realización trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales N° 129-S, 127-S, 27 y 38 y caminos vecinales y Camión para trabajos varios y/o emergencias, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$135.313,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de San Antonio de Los Cobres: Cotiza por la suma total de \$ 135.313,00. Los trabajos consisten en: 1) Desembanque y limpieza de obras de arte, 2) Construcción de gaviones de piedra, 3) Construcción de Colchonetas, 4) Construcción de muros de piedra, 5) Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o emergencias y 6) Camión para trabajos varios y/o emergencias, modelo no inferior al año 1986, caja volcadora capacidad 6m3, potencia mínima 140HP, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución N° 1095/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del 2012 y por el término de 04 meses,

Ing. Gerardo R. Villalba
 Director
 Dirección Vialidad de Salta
 Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028446 F. N° 0001-41537

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
 con Municipalidad de Campo Quijano**

Expediente N° 33-90.153/2012-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Campo Quijano para la realización trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales N° 127-S, 128-S y caminos vecinales y Camión para trabajos varios y/o emergencias, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 135.321,80.

Contratación Directa por Libre Negociación

Oferente:

Municipalidad de Campo Quijano: Cotiza por la suma total de \$ 135.321,80. Los trabajos consisten en: 1) Construcción de gaviones de piedra R.P. N° 127-S/128-S y caminos vecinales, 2) Construcción de colchones R.P. 127-S/128-S y caminos vecinales, 3) Construcción de muros de piedra R.P. 127-S/128-S y caminos vecinales, 4) Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencia y 5) Camión para trabajos varios y/o emergencias, modelo no inferior al año 1986, caja volcadora capacidad 6m³, potencia mínima 140 HP, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución N° 1096/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del 2012 y por el término de 04 meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 19/06/2012

O.P. N° 100028445

F. N° 0001-41537

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de La Caldera**

Expediente N° 33-89.096/2012-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Caldera para realización trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales N° 11, 28, 107-S, 114-S, 115-S, 124-S, 125-S, 150-S, Acceso Norte, Circunvalación Oeste, Centro de Convenciones y Caminos Vecinales de zona y camión para trabajos varios y/o emergencias, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 194.862,40.

Contratación Directa por Libre Negociación

Oferente:

Municipalidad de La Caldera Cotiza por la suma total de \$ 194.862,40. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento en zona de caminos R.P. N° 11, 28, 107-S, 114-S, 115-S, 124-S, 125-S, 150-S, Ac. Norte, Circunv. Oeste, Centro de Convenciones y Caminos Vecinales, 2) Desembancue y limpieza de obras de arte, 3) Construcción de gaviones de piedra, 4) Construcción

de colchonetas, 5) Construcción de muros de piedra R.P. N° 33, 6) Cuadrillas p/trabajos no especificados y/o emergencias y 7) Camión para trabajos varios y/o emergencias, modelo no inferior al año 1986, caja volcadora capacidad 6m³, potencia mínima 140 HP, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución N° 1097/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del 2012 y por el término de 04 meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 19/06/2012

O.P. N° 100028444

F. N° 0001-41537

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Río Piedras**

Expediente N° 33-77.274/2012-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Río Piedras para la realización trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 89.330,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación

Oferente:

Municipalidad de Río Piedras Cotiza por la suma total de \$ 89.330,00. Los trabajos consisten en: 1) Bacheo con material bituminoso en Ruta N° 5, desde prog. 0,00 a 40,000, 2) Desmalezado de zona de camino Ruta N° 4-P desde prog. 0,00 a 15,000 y 3) Desmalezado de zona de camino Ruta N° 43-P, desde prog. 5,000 a 10,000.

Por Resolución N° 1098/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del 2012 y por el término de 04 meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 19/06/2012

O.P. N° 100028443

F. N° 0001-41537

Contratación Directa por Libre Negociación

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Molinos****Expediente N° 33-90.145/2012-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Molinos para la realización trabajos de Mantenimiento Vial en caminos vecinales: Colomé a Tacuil, Tacuil-Amaicha y La Aguadita a El Refugio que comunica con los parajes de la zona con una extensión de 57 km., autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 74.578,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación

Oferente:

Municipalidad de Molinos Cotiza por la suma total de \$ 74.578,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento en zona de camino, 2) Construcciones de gaviones de piedra, 3) Construcción de muros de piedra y 4) Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencia.

Por Resolución N° 1099/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del 2012 y por el término de 04 meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028442

F. N° 0001-41537

Contratación Directa por Libre Negociación

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Potrero****Expediente N° 33-77.261**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Potrero para realización trabajos de mantenimiento vial en rutas provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial de \$ 89.325,00.-

Oferente:

Municipalidad de El Jardín: Cotiza por la suma total de \$ 111.600,00. Construcción de badenes, alcantarillas, desmontes zona de camino, desmalezamiento de banquetas, limpieza de alcantarillas y/o colocación de mojones kilométricos y señales en ruta provincial N° 6.

Por Resolución N° 1100/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro meses a partir del 02 de mayo/2012.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028441

F. N° 0001-41537

Contratación Directa por Libre Negociación

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Jardín****Expediente N° 33-77.223**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Jardín para realización trabajos de mantenimiento vial en rutas provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial de \$ 111.600,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación

Oferente:

Municipalidad de El Jardín: Cotiza por la suma total de \$ 111.600,00. Construcción de badenes, alcantarillas, desmontes zona de camino, desmalezamiento de banquetas, limpieza de alcantarillas y/o colocación de mojones kilométricos y señales en ruta provincial N° 6.

Por Resolución N° 1100/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro meses a partir del 02 de mayo/2012.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028440

F. N° 0001-41537

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Guachipas****Expediente N° 33-89.120/2012-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Guachipas para la realización trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales N° 6, 39-S, 41-S y caminos vecinales de la zona y Camión para trabajos varios y/o emergencias, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial de \$ 194.899,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación**Oferente:**

Municipalidad de Guachipas: Cotiza por la suma total de \$ 194.899,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento en zona de caminos R.P. N° 6, 39-S, 41-S y caminos vecinales, 2) Desembanque y limpieza de obras de arte, 3) Construcción de gaviones de piedra, 4) Construcción de colchonetas, 5) Construcción de muros de piedra, 6) Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencias y 7) Camión para trabajos s y/o emergencias: Modelo no inferior al año 1986, caja volcadora capacidad 6m3, potencia minima 140 HP, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución N° 1087/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del 2012 y por el término de 04 meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 19/06/2012

O.P. N° 100028439

F. N° 0001-41537

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de General Pizarro****Expediente N° 33-91.118/2012-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de General Pizarro para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales N° 5 y 5-F Tramo: Luis Burela - Gral. Pizarro y Camión para transporte y/o tareas varias, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial de \$ 135.300,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación**Oferente:**

Municipalidad de General Pizarro: Cotiza por la suma total de \$ 135.300,00. Los trabajos consisten en: 1) Bacheo con mezcla bituminosa y sellaco de fisuras en R.P. N° 5-P Tramo: Luis Burela - Gral. Pizarro, 2) Desmalezado de banquetas y cunetas, incluidos limpieza de alcantarillas y señalización vertical en la R.P. N° 5 Tramo: Luis Burela - Gral. Pizarro, 3) Camión para transporte y/o tareas varias: Modelo no inferior al año 1985, caja volcadora capacidad 5m3, potencia minima 140 HP, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución N° 1094/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del 2012 y por el término de 04 meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 19/06/2012

O.P. N° 100028438

F. N° 0001-41536

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Rosario de Lerma****Expediente N° 33-92.021/2012-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Rosario de Lerma para la realización trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales N° 22, 23, 24, 36 103-S y caminos vecinales de zona y Camión para trabajos varios y/o emergencias, autorizada con encuadre

legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial de \$ 135.315,50.-

Contratación Directa por Libre Negociación

Oferente:

Municipalidad de Rosario de Lerma: Cotiza por la suma total de \$ 135.315,50. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento en zona de caminos R.P. N° 22, 23, 24, 36, 103-S, 2) Desembanque y limpieza de obras de arte, 3) Construcción de gaviones de piedra, 4) Construcción de colchonetas, 5) Construcción de muros de piedra, 6) Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencias y 7) Camión para trabajos vs. y/o emergencias: Modelo no inferior al año 1986, caja volcadora capacidad 6m3, potencia mínima 140 HP, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución N° 1137/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del 2012 y por el término de 04 meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 19/06/2012

O.P. N° 100028437

F. N° 0001-41536

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Cachi**

Expediente N° 33-90.140.-

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Cachi para trabajos de Mantenimiento Vial (Construcción de Badenes y Alcantarillas y/o Desmontes de Zona de Camino y/o Desmalezado de Banquinas y/o Limpieza de Alcantarillas y/o Colocación de Mojones Kilométricos y Señales) en Rutas Provinciales de la Zona de Dpto. Cachi y Caminos Vecinales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial de \$ 89.288,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación

Oferente:

Municipalidad de Cachi: Cotiza por la suma total de \$ 89.288,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento en zona de caminos Rutas Varias 2) Construcción de gaviones de piedra rutas varias, 3) Construcción de muros de piedra y 4) Cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia.

Por Resolución N° 1118/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del 2012 y por el término de 04 meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 19/06/2012

O.P. N° 100028436

F. N° 0001-41536

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Tala**

Expediente N° 33-77.237/2012-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Tala para la realización trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial de \$ 111.605,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación

Oferente:

Municipalidad de El Tala: Cotiza por la suma total de \$ 111.605,00. Los trabajos consisten en: 1) Limpieza y Desembanque de alcantarillas - Ruta N° 25 desde prog. 23,000 a 47,000; 2) Desmalezado de zona de camino en Ruta N° 6 - Tramo: El Tala - Río Clavisan; 3) Desmalezado de zona de camino en Ruta N° 25 desde prog. 39,000 a 47,000 y 4) Bacheo con material bituminoso en Ruta N° 25-P, desde prog. 23,000 a 49,000.

Por Resolución N° 1135/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del 2012 y por el término de 04 meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 19/06/2012

O.P. N° 100028435

F. N° 0001-41536

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Bordo****Expediente N° 33-77.183**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Bordo para realización trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales N° 10 Tramo: Güemes a Río Las Pavas por Madre Vieja, N° 11 tramo: La Calderilla - El Desmonte y N° 12 tramo: El Bordo (km. 9,5) - El Saladillo (km 16,7) y Provisión Camión, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial de \$ 193.970,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación**Oferente:**

Municipalidad de El Bordo: Cotiza por la suma total de \$ 193.970,00. Construcción de Badenes y alcantarillas, limpieza de zona de camino, desmalezado de banquinas, limpieza alcantarillas y/o colocación mojoneros kilométricos y señales en Rutas Provinciales Nos. 10, 11 y 12 en tramos citados y Provisión de camión para transporte y/o trabajos varios.

Por Resolución N° 1110/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro meses a partir del 02 de Mayo/2012.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 19/06/2012

O.P. N° 100028434

F. N° 0001-41536

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Seclantás****Expediente N° 33-90.135**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Seclantás para trabajos de Mantenimiento Vial (Cons-

trucción de Obras de Arte Menores, Limpieza de Zona de Camino, Desmalezado de Banquinas, Limpieza de Alcantarillas, Colocación de Mojoneros Kilométricos, Colocación de Señalización Vertical y toda otra tarea que pueda asignársele) en Rutas Provinciales N° 42, 55-S, 56-S y Caminos Vecinales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 74.416,40.-

Contratación Directa por Libre Negociación**Oferente:**

Municipalidad de Seclantás: Cotiza por la suma total de \$ 74.416,40. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento en zona de caminos R.P. N° 42, 55-S, 56-S y Caminos Vecinales, 2) Desembanque y limpieza de obras de arte, 3) Construcción de muros de piedra y 4) Cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia.

Por Resolución N° 1117/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del 2012 y por el término de 04 meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 19/06/2012

O.P. N° 100028433

F. N° 0001-41536

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Quebrachal****Expediente N° 33-95.538/2012-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Quebrachal para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en R.P. N° 46-P Tramo: Macapillo (km 0,00) - Lte. Stgo. del Estero (km 45,00). Total 50 ha. Camino vecinal Acceso a R.P. N° 29 por Quebrachal. Total 10 ha. y provisión de camión para transporte y/o tareas varias, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial de \$ 135.400,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación**Oferente:**

Municipalidad de El Quebrachal: Cotiza por la suma total de \$ 135.400,00. Los trabajos consisten en: 1) Limpieza y desmalezado de Banquinas y Cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en R.P. N° 46-P Tramo: Macapillo (km. 0,00) - Lte Stgo. del Estero (km 42,00), 2) Limpieza y desmalezado de banquinas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en Camino Vecinal acceso a R.P. N° 29 por Quebrachal y 3) Camión para transporte y/o tareas varias: modelo no inferior al año 1985, caja volcadora capacidad 6 m3 , potencia mínima 140 hp, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución N° 1129/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del 2012 y por el término de 04 meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028432 F. N° 0001-41536

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Angastaco**

Expediente N° 33-90.172/2012-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838; se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Angastaco para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Ruta Provincial N° 25S y caminos vecinales que comunican con los parajes Arremo, Pampa Llana y Río Grande, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 74.422,00.

Contratación Directa por Libre Negociación

Oferente:

Municipalidad de Angastaco Cotiza por la suma total de \$ 74.422,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento en zona de camino Rutas Varias, 2) Construcción de gaviones de piedra, 3) Construcción de muros de piedra y 4) Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencia.

Por Resolución N° 1128/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del 2012 y por el término de 04 meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028431 F. N° 0001-41536

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de La Candelaria**

Expediente N° 33-77.249

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Candelaria para Trabajos de Desmalezamiento de Camino Ruta N° 2-P desde prog. 27,000 a 45,000, desmalezado de zona de camino Ruta N° 35-P, desde 10.000 a 22,000 y camión para transporte y/o Trabajos, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 157.580,00.

Contratación Directa por Libre Negociación

Oferente:

Municipalidad de La Candelaria Cotiza por la suma total de \$ 157.580,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezado de Zona de Camino Ruta N° 2-P desde prog. 27,000 a 45,000 2) Desmalezado de Zona de Camino Ruta N° 35-P, desde Prog. 10.000 a 22,000 y 3) Camión para transporte y/o Trabajos Varios.

Por Resolución N° 1102/2012 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del 2012 y por el término de 04 meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028414 F. v/c N° 0002-02235

Ref. Exptes. N° 34-225.882/11

La Secretaría de Recursos Hídricos, hace saber que por Resolución N° 125 del 28/05/12, se aprobó la Co-

misión Técnica que determinará la línea de ribera de ambas márgenes del río San Lorenzo y arroyo sin nombre integrando dicha comisión los señores Dr. en Geol. Víctor Omar Viera e Ing. Civ. Mariela Nieva, Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble matrícula 149.418 del Dpto. Capital de propiedad del Ejército Argentino, como lugar donde la comisión realizará dicha determinación de línea de ribera, iniciándose los trabajos de determinación el día 16/06/12, utilizándose el método fotográfico (Dcto. 1989/02 Art. 8 ap. 2).

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial, conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de quince (15) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00 e) 18 y 19/06/2012

O.P. N° 100028078 F. N° 0001-40997

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Aviso de Prorroga de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 36/12

Obra de Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular: Rutas Nacionales N° 40 y 51 - Provincia de Salta

Tramos: Abra del Acay - San Antonio de los Cobres y Campo Quijano - Límite con Chile

Secciones: Km. 4.601,00 - Km. 4.630,37 y Km. 21,89 - Km. 289,10

Tipo de Obra: Tareas varias de Mantenimiento de Rutina y Mejorativas.

Presupuesto Oficial: \$ 55.050.000,00 al mes de Abril de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 26 de Junio de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 27 de Abril de 2012.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Rocca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de A.ctos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Rocca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Lic. Marta Melo
Jefe

División Licitaciones
Imp. \$ 900,00 e) 30/05 al 19/06/2012

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 100028195 F. N° 0001-41188

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina ha solicitado la petición de mensura de la Mina Benjamín, ubicada en el Dpto. Los Andes, Salar del Rin-

cón, Provincia de Salta, y que tramita por Expte. N° 19.300, y cuya localización se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7341760.9600	3377911.6700
7341760.9600	3375098.6600
7339678.1400	3375098.6600
7339678.1400	3377041.7600
7341094.6400	3377041.7600

P.M.D. X 7.341.562,91 Y 3.378.681,88 - Superficie 399 has 4333.2424 m2. Las Minas colindantes son: Rinconcita I Expte. Nº 19.400; Pampita Expte. Nº 18.210, Belen IV Expte. Nº 17.112, y Villa Noveño Expte. nº 19.566. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 05, 11 y 19/06/2012

SUCESORIOS

O.P. Nº 400001701 F. Nº 0004-01171

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Sánchez, Adela Rosa s/Sucesorio", Expte. Nº 368.479/11, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 26 de Abril de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 22/06/2012

O.P. Nº 400001700 R. s/c Nº 400000041

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos: "Viveros Andrés Avelino - Sucesorio", Expte. Nº 1-366.888/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 07 de Junio de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 22/06/2012

O.P. Nº 400001699 F. Nº 0004-01170

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nom., a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez,

Secretaría a cargo de la Dra. Magdalena Sola, en autos caratulados: "Salgado María Leocadia o Salgado María Leucadia s/Sucesorio", Expte. Nº 369.960/2011: Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación local (art 723 del C.P.C. y C.). 8 de Junio de 2.012. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 22/06/2012

O.P. Nº 100028426 F. Nº 0001-41531

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, por la Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Tarifa, María Luisa; Mamani Nazario Elías - Sucesorio" Expte. Nº 370.609/11, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 7 de Junio de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 22/06/2012

O.P. Nº 100028421 F. Nº 0001-41526

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos caratulados: "Flores, Jacinta - Sucesorio", Expediente: 388.934/12, cítese por edictos, que se publicación durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Junio de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 22/06/2012

O.P. N° 100028420 F. N° 0001-41525

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos caratulados: "Villanueva, Anastasia Vicenta - Sucesorio", Expediente N° 387.007/12, cítese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Junio de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 22/06/2012

O.P. N° 400001697 F. N° 0004-01169

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª Instancia 4 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Campos Carmen Rosa s/Sucesorio, Expte. N° 383.380/12", Ordenar la publicación edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Junio de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 21/06/2012

O.P. N° 400001696 F. N° 0004-01168

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación; Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos: "D' Abate de Herrera Alicia Cristina Isabel s/Sucesorio", Expte. N° 386.919/12; cita mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación comercial, a todas las personas que se consideren con

derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 30 de Mayo de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 21/06/2012

O.P. N° 400001695 F. N° 0004-01167

El Dr. Teobaldo Rene Osores, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Barrientos Faustino Oscar por Sucesorio", Expte. N° 14.745/11", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Teobaldo Rene Osores, Juez. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 21/06/2012

O.P. N° 400001694 R. s/c N° 400000040

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 1 de Dr. Martín Gustavo Haro, sito en Belgrano N° 24 - Tartagal, en los autos caratulados "Sucesorio de: Alaniz Raúl Rubén" - Expte. N° 21.325/11 cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 26 de Abril de 2.012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo e) 18 al 21/06/2012

O.P. N° 400001693 F. N° 0004-01166

La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 7° Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Jacqueline de San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Agüero Fausto Humberto s/Sucesorio" Expediente N° 247.715/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos durante Tres días en el Boletín Oficial. Salta, 12 de Junio de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 21/06/2012

O.P. N° 400001691 F. N° 0004-01165

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Ayub Aida María s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. Nro. 286.773/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" (Art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 12 de Junio de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 21/06/2012

O.P. N° 100028410 F. N° 0001-41511

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados "Torrez José Luis s/Sucesorio", Expediente N° 597/10, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y en otro Diario de Publicación masiva a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última

publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 11 de Junio de 2.012. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 21/06/2012

O.P. N° 100028405 F. N° 0001-41507

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Sucesorio de Copa, César Leopoldo" - Expte. n° 371.024/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria. Salta, 14 de Junio de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 21/06/2012

O.P. N° 100028400 F. N° 0001-41501

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Cisneros, Gerardo Tomás - Sucesorio", Expte. N° 386.654/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de junio de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 21/06/2012

O.P. N° 100028397 F. N° 0001-41497

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. Distrito Judicial del Sur-Metán,

Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Celíz, Martín Gabriel por Sucesorio", Expte. N° 14.910/12 cita, por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 06 de Junio de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 21/06/2012

O.P. N° 100028396 F. N° 0001-41496

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Nelly E. García, en los autos caratulados: "Reynaga, Pablo de Jesús por Sucesorio" Expte. N° 13.305/10, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 31 de Mayo de 2.012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 21/06/2012

O.P. N° 400001689 F. N° 0004-01164

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Inst. C. y C. 8° Nom.; Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Valdiviezo, Cristina - Sucesorio", Expte. N° 379.350/12, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación (Art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 16 de Mayo de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/06/2012

O.P. N° 400001688

F. N° 0004-01163

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Sucesorio Pérez de López, Encarnación López Armando", Expte. N° 1-355.341/11, Cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial. Salta, 11 de Junio de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 19/06/2012

O.P. N° 400001686

F. N° 0004-01161

La Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Miranda Mario - Sucesorio" - Expte. N° 94.396/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 3 de Febrero de 2.005. Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Juez. Salta, 31 de Mayo de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vi-var, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 19/06/2012

O.P. N° 100028393

F. N° 0001-41489

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Palma, Roberto Arnoldo s/Sucesorio" Expte. N° 371.405/11 cita y emplaza a todos los herederos, acreedores o terceros con derechos a los bienes de la sucesión a que se presenten a hacer valer sus derechos en el plazo de 30

días de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y un diario local de circulación masiva. Salta, 06 de Junio de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/06/2012

O.P. N° 100028385 F. N° 0001-41480

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Cuevas, Julio Alberto s/ Sucesorio", Expte. N° 363.052/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo: Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/06/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100028419 F. N° 0001-41524

Por MARCELO VENEGAS MARTINEZ

JUDICIAL CON BASE

Importante terreno en Club de Campo

En la ciudad de Salta, en calle España N° 955, Remataré: Matrícula n° 145.865 - Secc. D - Manz. 12 - Parc. 61c, del Dpto. Capital - San Lorenzo; Descripción del Inmueble: Se trata de un terreno baldío ubicado en Club de Campo Altos de San Lorenzo, que circulando por calle La Tropilla hacia el lado norte y bajando por un pasaje vecinal, se encuentra el lote que no posee ninguna mejora ni servicios instalados, solamente en lado oeste un paredón de piedra perteneciente al vecino del lote 61b. el terreno se encuentra libre de ocupantes. Subasta el 22 de junio de 2012 a horas 17:00, Base: \$ 9.073,87, que corresponde a las 2/3 partes del valor fiscal. La descripción es a título informativo, la superficie según cédula parcelaria actualizada y agregada en autos es de 560,93 m2. Forma de Pago: Seña 30% en el acto de remate y el saldo restante dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de 5%, Sellado

DGR 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. Ordena el Juzgado 1° Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 3° Nominación, a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en autos caratulados: "Consorcio Club de Campo Altos de San Lorenzo c/Lazzarini Marcos Andrés s/Ejecución Homologatoria - Ejecución de Honorarios", Expte. N° 276.649/9. se deja constancia que cuenta con servidumbre de paso gratuito a favor de Gasnor y de la deuda de fs. 35 por \$ 1.245,02 de la Municipalidad de San Lorenzo, la cual se encuentra sujeta de reajuste de práctica. Déjase constancia también que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 3 días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Informes Martillero Público, Marcelo Venegas Martínez Tel. 0387-154493850.

Imp. \$ 174,00 e) 19 al 22/06/2012

O.P. N° 100028401 F. N° 0001-41502

Banco de la Nación Argentina

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Finca "Yariguarenda" - 11 has.

Dpto. San Martín - Tartagal

El día 21 de Junio de 2012 a hs. 15,00 en calle San Martín N° 960 - Tartagal, por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante N° 1 de Salta, Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaria a cargo del Dr. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: "Banco de La Nación Argentina vs. Martínez Morales, Francisco y Torrez o Torres Manzano, Amalia" - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 1610/96, remataré con la base de \$ 300.000.- el inmueble Catastro N° 16448 - Dpto. San Martín - Tartagal - Sup.: 11 has. 58 a - 98 ca. - Lim.: N.: camino a la capilla de la Virgen de la Peña - S.: callejón y Finca Yariguarenda - E.: Camino a Ruta Nacional N° 34 - O.: Finca Yariguarenda. Ext.: según títulos. En el inmueble se encuentran construidas cuatro casas de material, techo de chapas de zinc, un galpón de mampostería de ladrillos sin techar, el predio tiene el perímetro cerrado con un cerco de alambre de 5 hilos, postes y varillas. De la superficie total solamente se encuentra desmontadas 4 hectáreas aprox., existiendo plantas de citrus, paltos,

mangos, etc. Servicios: cuenta con agua corriente, energía eléctrica, no tiene pavimento. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por Margarita Gallardo quien manifiesta que vive desde hace 40 años aprox. con su esposo Carlos Contreras y sus 4 hijos. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR del 1,25%, comisión del 3% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. El inmueble se subasta Ad Corpus. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 inc. 7° del C. Pr.). Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá - J.M. Leguizamón N° 1245 - Tel. 4317959 - 154-577853 - Salta.

Imp. S 270,00

e) 18 al 21/06/2012

O.P. N° 400001687

F. N° 0004-01162

Por ALFREDO JOAQUÍN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Rosario de la Frontera**

El 21/6/12 hs. 18 en San F. y Stgo 942, Ciudad de Salta, remataré el inmueble ubicado en 25 de Mayo 272 R. de la Frontera, base S 4.718,66 Cat. 229, Sec. "B", Man. 48, Par. 2. R. de la Frontera, Pcia. Salta (17, 12m. x 34,24m.) consta c/amplio jardín c/rejas, escritorio independiente y cochera p/2 vehículos, asador, dormitorio, coc-com., liv-com., baño, lavadero, despensa y habitación de servicio c/baño. Patio con piso y espacio verde. En planta alta, 3 dormit. c/placares, baño y estar. Ser.: Luz, agua, gas, cloacas, asfalto y alum/púb. Ocupado por Sr. Enzo Fradejas (Doc. 32.774.430) como propietario. Revisar en hor. com. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado DGR 1,25% saldo a los 5 días de aprobada la subasta en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez, bajo apercibimiento del art. 597 del C.P.C. y C.. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. Ira. Nom, en juicio c/Fradejas, Rodolfo Guillermo y otro s/Ej. Hipotecaria, Expte. N° 56.466/00. Edictos por 3 días en B.O. y El Tribuno. La subasta

se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, I.V.A. Monotributo.

Imp. S 150,00

e) 15 al 19/06/2012

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100028398

F. N° 0001-41498

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, hace saber que el 16 de marzo de 2012, en autos "Campero Claudia Elizabeth, Figueroa Luis María s/Concurso Preventivo" Expte. N° 14.219/11, se decretó la apertura del concurso preventivo de Campero Claudia Elizabeth, CUIT N° 27-24.409.573-4, y el Sr. Figueroa, Luis María, CUIT N° 20-17.780.449-6. Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación hasta el 19/06/2012, ante el Síndico designado C.P.N. Luis Guillermo Soriano, que atenderá en calle San Martín N° 126, los días lunes de hs. 9:00 a 11:00, de la ciudad de Metán, y Dean Funes N° 1639, Salta Capital los días viernes de hs. 8:00 a 11:00. Tel. para consulta: (03876) 155895155 - 4394769 - 4399704. Determinar como fecha tope para la presentación de impugnaciones en Sede del Síndico 13 de Julio de 2012, (conclusión período de observaciones Art. 34 L.C.). Fijar el día 23 de agosto de 2012, para que el Síndico presente e Informe Individual contemplado en el art. 35 de la L.C. Determinar el día 11 de septiembre de 2012 para que el Juzgado dicte resolución verificatoria (art. 36 de la L.C.). Establecer el día 28 de septiembre de 2012, para que los concursados presenten al Juzgado y a la Sindicatura, la propuesta prevista en el art. 41 de la L.C. Fijar el día 11 de octubre de 2012 para la presentación del Informe General del Síndico (art. 39 de la L.C.). Determinar el día 13 de Noviembre de 2012 para el dictado de la resolución de categorización de acreedores. Fijar el día 25 de Marzo de 2013 para la finalización del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C. Determinar el día 15 de Marzo de 2013 para la celebración de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 penúltimo párrafo de la L.C. a horas 11 (Once) en el Juzgado. Publicación: 5 días corridos en diario El Tribuno y Boletín Oficial de la Provincia de Salta. San José de Metán, 22 de Mayo de 2012. Dr. Teobaldo Osoros, Juez.

Imp. S 400,00

e) 18 al 25/06/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100028428

F. N° 0001-41532

La Dra. Silvia Longarte, Jueza en lo Contencioso Administrativo de Primera Instancia, Secretaría a cargo del Doctor Gustavo Díaz Olmos, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Peralta de Diez, María Julia y otros s/trámite expropiatorio Ley N° 7.576", Expte. N° 4.741/10, cita a la Sra. Noemí Herlinda Trujillo Morales o sus sucesores mediante edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno o Nuevo Diario, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (art. 343 CPCC). Salta, 24 de Mayo de 2.012. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 19, 21 y 22/06/2012

O.P. N° 100028403

F. v/c N° 0002-02232

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdes, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4671 de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. Lucía Brandan Valy, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Alicia Turcatti s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 322.361/10 cita a la demandada, Sra. Alicia Turcatti, mediante Edictos que serán publicados por el término de tres días, en el Boletín Oficial y Diario de Circulación local, ambos de esta Ciudad, para que dentro de seis (6) días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere, se le designará Defensor Oficial Civil para que la represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Dra. Lucía Brandan Valy, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 21/06/2012

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 100028472

F. N° 0001-41549

"K 10 S.R.L."**Designación de Gerente
y Modificación de Contrato**

Los Sres. Martínez, Luis Felipe - DNI N° 11.003.921 y Martínez, Luciano - DNI N° 33.489.460, mediante acta de reunión de socios del 21 de mayo del 2012 conviene modificar el contrato en su cláusula Novena la que quedara redactada: "La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio Martínez, Luis - DNI N° 11.003.921 quien actúa en calidad de gerente y constituye como domicilio especial en Avda. Rivadavia N° 49 de la Ciudad de Joaquín V. González - Dpto. de Anta - Provincia de Salta - Catastro N° 001271.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13/06/12. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 19/06/2012

O.P. N° 100028417

F. N° 0001-41519

Compañía del Norte S.R.L.**Aumento de Capital**

En la ciudad de Salta, a los 01 días del mes de Diciembre de 2011 siendo las 10.00 hs. se reúnen en la sede social de Compañía del Norte S.R.L., los señores socios que representan el total del Capital Social, se designa para presidir la reunión al socio Sr. Eduardo Ramiro Domínguez, D.N.I. N° 28.251.692 en su carácter de Socio Gerente de la sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum pone a consideración de los presentes el orden del día: I) Elección de socios para firmar el acta: Por unanimidad se designa a los actuales socios Sres. Nicolás Eduardo Domínguez, L.E. 8.168.268, y Eduardo Ramiro Domínguez, D.N.I. N° 28.251.692. II) Por unanimidad, se decide capitalizar los aportes irrevocables de acuerdo al siguiente detalle: a) Realizados por el Socio Eduardo Ramiro Domínguez, por un monto de \$ 10.000,00 (Pesos Diez mil) y contabilizados con fecha 31 de Enero de 2011 en asiento N° 3 del Ejercicio Económico N° 04 con fecha de cierre 31 de Diciembre de 2011. Asimismo el Socio Nicolás Eduardo Domínguez renuncia en su derecho acrecer respecto del aumento de Capital realizado.

Por unanimidad se decide capitalizar los resultados no Asignados resultantes del Ejercicio Económico N° 3 cerrado al 31 de Diciembre de 2010 por un monto de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta mil) contabilizado en el Asiento N° 4 del Ejercicio N° 4 con fecha de cierre 31 de Diciembre de 2011.

En consecuencia del aumento de Capital Social, se establece la modificación de la Cláusula quinta del Contrato Social, que queda redactado de la siguiente manera: Art. 5° Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Doscientos mil (\$ 250.000,00) que se divide en 2500 cuotas iguales de pesos cien (\$ 100,00)

cada una, que los socios tienen suscriptas y totalmente integradas del siguiente modo: a) El Sr. Nico ás Eduardo Domínguez, Un Mil setecientos ochenta y seis (1786) cuotas por Pesos Ciento setenta y ocho mil seiscientos (\$ 178.600,00) y b) El Sr. Eduardo Ramiro Domínguez quinientas (714) cuotas por Pesos Setenta y Un mil Cuatrocientos (\$ 71.400,00).

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15/6/12. Dr. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 82,00

e) 19/06/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100028457

F. N° 0001-41540

ASEMBAL - Asociación de Ex Empleados del Banco Provincial de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Ex Empleados del Banco Provincia de Salta - ASEMBAL, de acuerdo al Estatuto Social en vigencia y lo dispuesto en reunión de Comisión Directiva con fecha 15 de Junio de 2012, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Julio de 2012 a horas 12 en el Salón del Complejo Deportivo sito en Avda. Tavella n° 1898 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación de Acta de la Asamblea anterior.

2.- Consideración y Aprobación de los Estados Contables de los Periodos 01/02/2011 al 31/01/2012, Cuadro de Resultados, Estado Patrimonial, Memoria del Ejercicio, Informe del Órgano de Fiscalización e Inventario General.

3.- Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva: Presidente-Vice Presidente-Secretario-ProSecretario-Tesorero-ProTesorero, Vocales Titulares y Suplentes 1°, 2°, 3°, 4°; Organo de Fiscalización: Dos Titulares y Un Suplente. Todos por Dos Años.

4.- Designación de Dos Asambleístas para firmar el Acta.

Art. 31° del Estatuto Social: El quórum de las Asamblea será de la mitad más uno de los Socios con derecho a Voto.

Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de los socios presentes.

Art. 35° del Estatuto Social: Las Listas de Candidatos deben presentarse a la Comisión Directiva para su aprobación, hasta Cinco Día antes de la fecha de realización de la Asamblea, debiendo llevar éstas, las firmas de todos los candidatos, confeccionarse por duplicado y ser auspiciadas por dos Socios Activos con derecho a voto, en carácter de apoderado. Para el caso de miembro impugnado el plazo para completar las listas originales será de 48 horas.

José Alberto Cruz
Secretario

José Eduardo Sauad
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 19/06/2012

O.P. N° 100028418

F. N° C001-41520

Club Social y Cultural "El Círculo" - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Conforme a Reunión del 06-6-12, la H.C.D. llama a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Julio de 2012 a hs. 13,00 en la Sede de la Institución, General Güemes n° 636, Ciudad de Salta, debiéndose tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Renovación parcial de la H.C.D. en los siguientes cargos: por dos años: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocales Titulares 3 y 4. Por un año: Secretario, Vocal T. 2, Cuatro Vocales Suplentes y tres miembros del Organó de Fiscalización. Art. 43 Est. La Asamblea sesionará a la hora indicada con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados a tales efectos (art. 40/41), transcurrido una hora la Asamblea sesionará con los socios presentes.

Nota: La Junta Electoral designada por la C.D. está integrada por los Socios Activos Esteban Carral, Luis Herrero y Nestor González. Luis F. García (Presidente) Ramón Juárez Terán (Secretario).

Imp. S 25,00 e) 19/06/2012

O.P. N° 100028416 F. N° 0001-41517

Patronato Enfermos de Lepra - Orán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La entidad P.E.L. convoca a todas sus socias a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 29 de junio de 2.012 a horas 19 en su Sede Social sita en calle 9 de Julio esquina Lamadrid de la Ciudad de Orán, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 2.011.

2.- Elección de dos socias para firmar el Acta.

María Teresa Vidal
Sub-Secretaria
Rina E. Cortes
Secretaria

Imp. S 25,00 e) 19/06/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100028475

Saldo anterior Boletín	S 347.787,40
Recaudación	
Boletín del día 18/06/12	<u>S 3.714,80</u>
TOTAL	S 351.502,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001702

Saldo anterior Boletín	S 66.848,00
Recaudación	
Boletín del día 18/06/12	<u>S 340,00</u>
TOTAL	S 67.188,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar